

30 Años del Tratado de Tlatelolco. Introducción

La aparición de las armas nucleares abrió la posibilidad de la destrucción de toda forma de vida en el planeta. Aunque la amenaza continúa vigente, en las últimas décadas han aparecido algunos signos alentadores para enfrentarla; uno de ellos, el cual marca un hito en la búsqueda de un mundo libre de armas nucleares, es el Tratado de Tlatelolco. La introducción de este número de la *Revista Mexicana de Política Exterior* destaca la importancia y la vigencia de dicho tratado. En primer lugar, describe brevemente las obligaciones de dicho tratado; posteriormente, examina los antecedentes de la iniciativa y el proceso de negociación que lo hicieron posible; finalmente, revisa los alcances actuales de dicho instrumento jurídico.

Sergio González Gálvez, *América Latina como una zona de paz: el problema del control de armamentos*

El Tratado de Tlatelolco hizo de América Latina una zona libre de armas nucleares (ZLAN). A iniciativa de México, América Latina ha decidido iniciar consultas para hacer frente a dos graves problemas: en primer lugar, el tráfico ilícito de armas, fenómeno que agrava problemas como el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado; en segundo, el control de armamentos convencionales de carácter ofensivo en la región. Con ello se busca evitar el desvío de recursos necesarios para el desarrollo de los países latinoamericanos. Además de ser una ZLAN, América Latina desea ser una zona de paz y de desarrollo plenos. Este ensayo se divide en dos grandes apartados. El primero analiza la necesidad de alcanzar acuerdos de desarme; el segundo hace un estudio histórico de las propuestas de desarme en América Latina. El ensayo destaca las bases forjadas por los Estados de la región para emprender nuevos esfuerzos que aseguren, mediante mecanismos de consulta y el logro de los consensos necesarios, nuevos acuerdos de desarme que hagan de América Latina una zona de paz y prosperidad.

Mónica Serrano, *El Tratado de Tlatelolco: la contención de la amenaza nuclear en América Latina*

El Tratado de Tlatelolco creó la primera zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada. A 30 años, el marco acordado para la no proliferación de las armas nucleares en América Latina y el Caribe permanece vigente, además de que mostró una flexibilidad singular y una capacidad de ajuste sorprendente, como lo demostrarían la contención exitosa de las aspiraciones nucleares de Brasil y de Argentina y su decisión de renunciar a toda ambición nuclear de carácter militar. El propósito del ensayo es ofrecer algunas reflexiones sobre el éxito de las políticas de desnuclearización y la vigencia de la norma de no proliferación en la región. En el primero de dos apartados, analiza el proceso de negociación que, bajo el liderazgo creativo de México, lograría la participación de aquellos Estados que abrigaban aspiraciones nucleares y, posteriormente, procedería a la creación de acuerdos institucionales mutuamente aceptables. En el segundo apartado examina la importancia de una red de instituciones y organizaciones que, como el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), contribuirían al refuerzo de la legitimidad de la norma de no proliferación en la región y, finalmente, a su consolidación.

Enrique Román Morey, *El Tratado de Tlatelolco, un ejemplo para la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares*

Este ensayo se divide en cinco grandes secciones. En la primera se destaca cómo el uso bélico de la energía nuclear obligó a la humanidad a forjar un nuevo código ético, el cual debe ser recordado a fin de no dejarnos seducir por las tendencias recientes a una “complacencia nuclear”. La segunda sección subraya la importancia del establecimiento de una Zona Libre Armas Nucleares (ZLAN) en América Latina, a través de lo dispuesto por el Tratado de Tlatelolco. En la tercera sección se resumen los objetivos y las características de dicho tratado y la ZLAN que crea. La cuarta sección define qué es una ZLAN; hace, también, un breve recuento de las ZLAN que existen hasta el momento y subraya la importancia del territorio que cubren. La última sección incluye una reflexión sobre lo que, a juicio del autor, constituyen los principales retos actuales del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL).

Andrea García Guerra, *Hacia la integración de las zonas libres de armas nucleares en el hemisferio sur*

En este ensayo se analizan, en primer término, los antecedentes directos que dieron origen a la resolución “Zona libre de armas nucleares en el hemisferio sur y zonas adyacentes”, recientemente aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. En segundo término, se examina el marco conceptual en el que se inscribe esta iniciativa, íntimamente vinculado con el Tratado de Tlatelolco y otros tratados que siguieron el camino inaugurado por él. Posteriormente se estudian importantes convergencias geográficas, entre otras, en el establecimiento de zonas libres de armas nucleares; medida que parece expresamente destinada a crear un hemisferio sur libre de armas nucleares. A manera de conclusiones, la última sección del ensayo reflexiona sobre la importancia de la iniciativa de la zona libre de armas nucleares en el hemisferio sur y zonas adyacentes como manifestación explícita de una creciente reivindicación de la comunidad internacional de un nuevo derecho al desarme nuclear.

Héctor Gros Espiell, *América Latina y el uso pacífico de la energía nuclear*

Desde la primera y única utilización bélica del átomo, el uso de la energía nuclear ha planteado graves desafíos al derecho internacional. En efecto, tiene un doble rostro: el bélico y el pacífico. Este ensayo pretende mostrar la forma en la cual el derecho internacional ha encarado la cuestión de la proscripción de las armas nucleares: por ejemplo, a través de la creación del Organismo Internacional de Energía Atómica, y de qué manera, posteriormente, ha incidido en el tema del uso pacífico de la energía nuclear, la consideración de las cuestiones ecológicas y la obligación de proteger el medio ambiente. El Tratado de Tlatelolco incluye en su preámbulo la declaración que establece que el enorme potencial de la fusión nuclear se destine al desarrollo económico y social de los pueblos de América Latina y el Caribe. Sin embargo, adolece de precisiones en algunos temas relevantes (como las explosiones nucleares con fines pacíficos y el tema ecológico), las cuales son reflejo del contexto en el que fue firmado. Tratados posteriores, que crean zonas libres de armas nucleares, como el de Rarotonga y Pelindaba, ponen especial énfasis en estos aspectos.

Luis Javier Herrera Andrade, *Esquemas de verificación universal y Tratado de Tlatelolco*

Durante varias décadas, a partir de las explosiones nucleares de Hiroshima y Nagasaki, una de las preocupaciones fundamentales de la comunidad internacional ha sido impedir la propagación de las armas nucleares y fortalecer los compromisos de la aplicación de la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos. Este ensayo tiene como objetivo hacer un análisis de los sistemas de verificación a la luz del papel que desempeñan tanto en el Tratado de Tlatelolco como en el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP). Para este propósito, primero se definen los sistemas de salvaguardias y se da cuenta de su desarrollo. Posteriormente se destacan las debilidades y deficiencias que presentan dichos sistemas, así como las consecuencias que de ello han derivado, y finalmente se describen los esfuerzos que se realizan actualmente para fortalecerlos y adecuarlos a los nuevos retos.

Miguel Marín Bosch, *La no proliferación de las armas nucleares a fines del siglo XX*

Este ensayo describe la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares en vísperas del siglo XXI. Se divide en cuatro apartados. El primero describe cómo la no proliferación horizontal se vio acompañada, durante la llamada guerra fría, de una proliferación vertical que, hoy, es un problema al cual debe hacerse frente con vigor renovado. El segundo apartado analiza los resultados de lo que podría verse como una oportunidad perdida: la conferencia de 1995 para la revisión y prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). El tercer apartado examina las condiciones que hicieron posible la prohibición completa de los ensayos nucleares; en particular, el peso de la opinión pública internacional frente a la reanudación de los ensayos por parte de Francia. En las recomendaciones finales se subraya el hecho de que el logro de un mundo libre de armas nucleares exige una participación mayor y más decidida de los individuos, de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y, en general, de la llamada sociedad civil. El desarme nuclear es demasiado importante para dejarlo únicamente en manos de gobiernos y sus dirigentes políticos y militares.

Miguel de la Madrid Hurtado, *La soberanía nacional en la era de la globalización*

Durante los últimos años se ha abierto un debate sobre los alcances de la soberanía así como de las perspectivas de la existencia misma del Estado nacional. Por un

lado, la globalización, el regionalismo económico y hasta el crecimiento de las empresas transnacionales han afectado el concepto de la idea tradicional de soberanía nacional al trasladar a instancias comunitarias facultades que eran propias de la jurisdicción interna de los Estados. Por otro lado, la mundialización de los fenómenos políticos de la sociedad ha afectado las formas de relación entre los Estados y los individuos; un ejemplo de ello es el vigoroso surgimiento de las organizaciones no gubernamentales (ONG), que buscan llenar el espacio vacío que dejan las organizaciones tradicionales como partidos políticos y organizaciones sindicales. Sin embargo, a pesar de la clara insuficiencia del Estado para superar sus problemas, aún no existe otra forma básica de organización política que lo supere. Será necesario encontrar un equilibrio entre la necesidad de mantener el Estado nacional y la de mejorar, perfeccionar y ampliar su competencia en la organización internacional.

Victor L. Urquidi, Bretton Woods y México: un balance del Fondo Monetario Internacional y el Banco de México

La celebración, en 1994, del primer cincuentenario del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) fue motivo para revisar el papel que las dos instituciones han realizado en el mantenimiento del orden monetario internacional y en el apoyo financiero para el desarrollo. Desde la creación de los dos organismos internacionales, México siempre ha participado activamente; así, en los años cuarenta, nuestro país manifestó su preocupación por que el BM realmente dedicara financiamiento al desarrollo y no sólo a la reconstrucción europea. Asimismo, la delegación mexicana participó en la redacción y precisión de muchos aspectos técnicos del acta constitutiva del FMI. Actualmente, ni el FMI ni el BM cuentan con una estructura y funcionamiento adecuados para hacer frente a las necesidades globales que se han generado. Será necesario que esas instituciones se coordinen con otras instancias para establecer mecanismos eficaces de cooperación económica y financiera internacional.